



FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO II

Aprobado mediante la Única Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SIMV-2018-38-FI, modificada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-05-FI, modificada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-41-FI, Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-038

Calificación de riesgo: a enero de 2024, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. otorgó la calificación: BBBfa a las Cuotas del Fondo. Para más información ver Informe de Calificación de Riesgo en el Anexo I

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, ("Vehículos Objeto de Inversión"), domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo es un fondo de inversión cerrado de desarrollo.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

AGENTES DE COLOCACIÓN



Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto de Bolsa
Calle Ángel Severo Cabral No. 7, sector Julieta
Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 732-1080.



UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, piso 6, sector
Piantini, Santo Domingo, R.D. (809) 807-2000.



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa
Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha Edificio Ámbar,
Sto. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 475-0888.



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.
Prol. Avenida 27 de Febrero No. 1762, sector Alameda, Santo Domingo
Oeste, Santo Domingo, R.D. (809) 560-0909.



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.
Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche
Naco, Santo Domingo, R.D. (809) 726-2566.

El presente Folleto Informativo Resumido contiene la información más relevante sobre las características del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II.

Eliza Sánchez

Eliza Sánchez Lomakina

Representante Legal y Responsable del Contenido del
Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido



El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

ÍNDICE



2.1	ÍNDICE	2
1.	DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.	4
2.	CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.	6
3.	DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.	6
3.	AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.	7
4.	ORGANISMO SUPERVISOR.	9
5.	AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.	9
6.	ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.	9
7.	MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.	15
8.	FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.	15
9.	VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.	15
10.	MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.	15
11.	BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.	15
12.	CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.	16
13.	VENCIMIENTO DEL FONDO.	16
14.	MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS	16
15.	MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.	16
16.	REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.	17

17. CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.	16
18. GASTOS Y COMISIONES.	17
18.1 GASTOS RECURRENTE A SER ASUMIDOS POR EL FONDO.	17
18.2 OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.	18
18.2.1. TARIFAS DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN.	19
18.3 OTROS GASTOS.	20
18.4 COMISIONES.	20
i. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.	20
ii. COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.	20
19. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.	21
20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.	23
21. FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.	24
22. ANEXOS	29
INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO FELLER RATE.	29



4. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Denominación del Fondo : Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II

Número de Registro del Fondo en el Registro de Mercado de Valores (RMV) : SIVFIC-038.

Objetivo de Inversión : El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, ("Vehículos Objeto de Inversión"), domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 del Reglamento Interno.

Tipo de Fondo : Fondo de inversión cerrado de desarrollo.

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro ("Vehículos Objeto de Inversión"), domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 del Reglamento Interno.

Política de inversión : Los objetivos específicos de la política de inversión son:

- a. Generar valor a mediano y largo plazo a través de inversiones en valores representativos de capital y valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión y en los demás instrumentos descritos en la sección 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.
- b. Generar ingresos por concepto del pago de dividendos y cupones de las inversiones realizadas vía compras estratégicas de valores representativos de capital y valores representativos de deuda y en los demás instrumentos descritos en la sección 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.





- c. Generar valor a mediano y largo plazo a través de inversiones en valores representativos de capital y valores representativos de deuda en Vehículos Objeto de Inversión cuyo objeto social sea la tenencia de participación directa en otra sociedad, cuyo único bien o activo esté ubicado en territorio dominicano, y que por tanto, la rentas y/o beneficios que genera la misma se consideren de fuente dominicana, pudiendo ser además la actividad comercial del Vehículo Objeto de Inversión la explotación de un activo propiedad del Vehículo Objeto de Inversión Indirecta.

El Fondo deberá invertir como mínimo el setenta por ciento (70%) de su portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, constituidos en el país o en el extranjero, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero (“Vehículos Objeto de Inversión”).

Los valores representativos de capital o de deuda de Vehículos Objeto de Inversión constituidos en el extranjero, deberán tener como objeto social la tenencia de participación en otra sociedad, cuyo único bien o activo esté ubicado en territorio dominicano, y que por tanto, las rentas y/o beneficios que este Vehículo generen se consideren de fuente dominicana, y pudiendo ser además la actividad comercial del Vehículo Objeto de Inversión Directa la explotación de un activo propiedad del Vehículo Objeto de Inversión Indirecta.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) de su portafolio en valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, según aplique conforme la Política de Diversificación establecida en el Reglamento Interno del Fondo; depósitos y certificados financieros y valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte.



Los valores en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran detallados en la sección 5.1.2 y 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.



5. CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.

El Fondo está dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo, dispuestos a asumir posibles fluctuaciones en la rentabilidad de su inversión. **“Este Fondo presenta riesgos importantes a ser evaluados previo a la inversión.”** Para más detalle ver el numeral 4.7 del Reglamento Interno del Fondo.

En consideración de lo anterior, la oferta pública de cuotas del Fondo está dirigida a los inversionistas profesionales, que son los inversionistas institucionales y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de agosto del dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-21-MV y la Circular que establece aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV.

6. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, Local 302, Piso 3, Sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 7011SD

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-01-88882-2

Resolución de Aprobación: Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada en fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

Registro del Mercado de Valores (RMV): SIVAF-008

Tel.: (809) 289-7336

Página web: <http://altiosafi.com>

La Sociedad Administradora es miembro del grupo económico Rizek. Fue constituida el diecisiete (17) de junio de dos mil dos (2002). Está regida por las disposiciones de la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y las demás normativas aplicables.

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar y estar a la vanguardia en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión sólo había ofrecido en el mercado fondos cerrados, con un

enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad, abrirá las puertas al sector retail de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Así mismo, para continuar a la vanguardia de la innovación, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero y único de su tipo del Mercado de Valores Dominicano.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de “GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión” a “ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión”, cuyo significado se traduce en “levantar, elevar, edificar”. Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión brindará el acceso y la oportunidad al sector retail de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar al crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca “GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión” está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público retail, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada “GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión”, se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.

3. 1 AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.

Domicilio: Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

Registro Mercantil No. 10023SD

RNC No. 1-01-56714-7

RMV No. SVPB-001

Registro BVMRD No. BV-PB-002

Tel.: (809) 560-0909

<https://www.parval.com.do/>

Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa

Domicilio: Calle Ángel Severo Cabral número 7, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 62511SD

RNC No. 1-30-53836-2

RMV No. SIVPB-018

Registro BVMRD No. PB-1019

Tel.: (809) 732-1080

<https://www.alpha.com.do/>

Alpha[□]
Inversiones





UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.

Domicilio: Roble Corporate Center, Calle Rafael Augusto Sánchez No.86, Santo Domingo, capital de la República Dominicana

Registro Mercantil No. 51137SD

R.N.C. No. 1-30-38912-8

RMV No. SIVPB-017

Registro BVMRD No. PB-1018

Tel.: (809) 807-2000

<https://www.unitedcapitaldr.com/>



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.

Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Registro Mercantil No. 120046SD

RNC Núm. 1-31-33805-4

RMV Núm. SIVPB-029

Registro BVRD No. PB-1030

Tel. (809)-726-2566

<https://isc.com.do/>



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa

Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha Edificio Ámbar, 5to. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel. (809) 475-0888

R.M.V. núm. SIVPB-021

R.N.C. núm. 1-31-04716-5

Registro Mercantil núm. 99742SD

<http://tivalsa.com/>

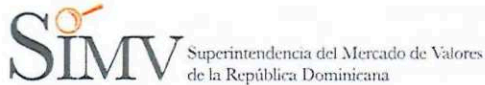
La colocación primaria de las cuotas del Fondo se realizará a través de la BVRD por los Agentes de Colocación señalados en esta sección, bajo las modalidades de colocación a mejores esfuerzos o colocación en firme.

En caso de Colocación a Mejores Esfuerzos, el Aviso de Colocación Primaria de cuotas deberá ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, en la página web de la

Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación, un (1) día hábil antes de la fecha de inicio del período de colocación.

En el caso de colocaciones bajo modalidad de Colocación en Firme, el Aviso de Colocación podrá ser publicado el día de la compra de las cuotas, en la página web de la Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación.

4. ORGANISMO SUPERVISOR.



Superintendencia del Mercado de Valores
Domicilio: Av. César Nicolás Penson No. 66, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
<http://simv.gob.do/>
Superintendente: Ernesto Bournigal Read

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

5. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.

Para fines de prestar los servicios de auditoría externa al presente Fondo, fue contratada la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A.:





KPMG DOMINICANA S.A.
Domicilio: Avenida Winston Churchill, Apart. Postal 1467, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana
 Registro Mercantil No. 14088SD
 RNC No. 1-01-02591-3
 RMV No. SVAE-001
Tel.: (809)-566-9161
<http://kpmg.com.do>



6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.


Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
Tomás Fernandez Whipple	Cuenta con más de 25 años de experiencia en asesoría en Finanzas	Miembro del comité de Inversiones del siguiente fondo de inversión	No tiene.


Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
	<p>Corporativas, Estrategia y Capital Humano.</p> <p>Licenciatura en Economía de la University of Notre Dame, un postgrado en Estrategia y Liderazgo de Kellogg School of Business y una Maestría en Economía de Duke University.</p> <p>Funge como miembro del Comité de Inversiones del Fondo desde el año 2017.</p> <p>Actualmente se desempeña como Socio de Valumonics, una firma boutique especializada en estrategia financiera, valoración de empresas, fusiones y adquisiciones.</p> <p>Durante su trayectoria ha laborado en las empresas Ernst & Young, Deloitte, entre otros.</p>	<p>administrado por la Sociedad Administradora:</p> <p>1. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010</p> 	
<p>Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina</p>	<p>Licenciada en Finanzas y Estudios Internacionales, concentración en Relaciones Internacionales Políticas y Económicas y Máster en Administración de Empresas.</p> <p>Cuenta con más de 10 años de experiencia en el área de Inversiones y Mercado de Valores.</p> <p>Durante su trayectoria ha trabajado en las empresas:</p> <p>Banco de Reservas de la República Dominicana como Gerente de Mercado de Capitales.</p> <p>Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa, como miembro del Consejo de Administración.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <p>1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO– United Capital, SIVFIC-035; y</p> <p>2. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010.</p> <p>3. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063.</p>	<p>Directora General</p>

Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
	<p>Citibank, NA, sucursal República Dominicana como Gerente de Banca Corporativa y de Inversión.</p>	<p>4. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067. 5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074. 6. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.</p>	
<p>William Davidson</p>	<p>Es Licenciado en Ciencias Políticas y cuenta con más de 25 años de experiencia en área de gestión de riesgos, en finanzas estructuradas en mercados emergentes, en estrategia y riesgos de mercados globales, entre otras.</p> <p>BNP Paribas.</p> <p>COO CIB Hispanic Latam; Nueva York.</p> <p>Mercados Globales Estrategia, Conducta & Riesgo; Londres.</p> <p>Jefe Global de Crédito de Derivados de Materias Primas; Londres.</p> <p>Jefe de Gestión de Crédito para las Américas; Nueva York.</p> <p>ING BARINGS:</p> <p>Finanzas Estructuradas en Mercados Emergentes, Nueva York.</p> <p>Gestión de Riesgos, Nueva York.</p> <p>Financiamiento de Materias Primas, Nueva York.</p>	<div data-bbox="922 741 1260 974" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; text-align: center;">  </div> <p>Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010, administrado por ALTIO.</p>	<p>No tiene.</p>

Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
<p>Raúl Eduardo Hoyo Davidson</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones desde el año 2017.</p> <p>Cuenta con más de 13 años de experiencia en asesoría financiera, gestión de activos, finanzas corporativas y derivados financieros, estructuración y ventas en mercados emergentes y de frontera en las entidades Morgan Stanley, Deustche Bank y Citibank.</p> <p>Anteriormente encabezaba el negocio de estructuración y productos derivados en Citibank en la República Dominicana y Haití. Profesor adjunto de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) y la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Fue Miembro de la directiva de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).</p> <p>Actualmente se desempeña como Director General de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.</p> <p>Realizó una licenciatura en Negocios y Economía en la Universidad de Lehigh en Pennsylvania y una Maestría en Administración de Empresas (MBA, por sus siglas en inglés) en Babson College en Massachusetts.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; 4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050; y 5. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080. 	<p>Presidente del Consejo de Administración y pariente por afinidad de uno de los beneficiarios finales de AG Investment Partners, S. A., sociedad matriz de la Sociedad Administradora.</p>
<p>María Teresa Albaine</p>	<p>Es Licenciada en Economía y cuenta con un Máster en Políticas y Estrategias de Empresas concentración en Recursos Humanos.</p> <p>Es miembro del Comité de Inversiones del Fondo desde el año 2020.</p> <p>Cuenta con una experiencia laboral de más de 10 años en el área de gestión administrativa, desarrollo de proyectos,</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010. 	<p>No tiene.</p>



Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
	<p>mejoras de procesos y consultoría, entre otras.'</p> <p>Durante su trayectoria ha trabajado en: Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL); Gerente de Protección al Usuario - Empresas JR; Gerente Administrativa- Dirección General de Impuestos Internos - Coordinadora de proyectos - Good Solution Consultorías; Analista de Proyectos.</p> <p>Actualmente desempeña la función Gerente Administrativa y Financiera en Bonita Real Estate Group.</p>	<p>2. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050.</p> 	
Saúl Acosta Calderón	<p>Licenciado en Administración de Empresas, Máster en Administración Financiera y Máster en Gestión de Riesgos y Tesorería.</p> <p>Administrador de Fondos de ALTIO desde marzo de 2020.</p> <p>Cuenta con más de 10 años de experiencia en Tesorero, Riesgos, Operaciones e Inversiones. Ha trabajado en la Administradora desde inicios del año 2014.</p> <p>En Ernst & Young ocupó la posición de Consultor Senior Riesgo Operacional – Latin American Financial Services Advisory.</p>	<p>Administrador de los siguientes fondos de inversión administrados por la Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO–United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; 4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050. 5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063. 6. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, SIVFIC-062. 7. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067. 	Administrador de Fondos de la Sociedad Administradora.

Nombre	Perfil Profesional y Experiencias	Fondos de Inversión en los que Desempeña Funciones	Vinculación con la Administradora
		<p>8. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074.</p> <p>9. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.</p>	

7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., cuyas generales se establecen a continuación:



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Calle José Brea número 14, Edificio District Tower, Piso 2, Sector Evaristo Morales,

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

RNC No.: 1-01-87151-2

RMV: SVBV-001

Tel. (809) 567-6694

www.bvrd.com.do/

8. FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo fue el 23 de septiembre de 2019.

9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.

El valor nominal de la cuota es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.

El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD1,000.00). El monto mínimo de inversión establece la adquisición de un número entero de cuotas; es decir, el aportante no podrá adquirir una proporción de la misma.

11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (*benchmark*) es un retorno mínimo para los aportantes de un cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual.

La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realizará de manera anual, tomando el período comprendido entre el 1ero. de enero hasta el 31 de diciembre inclusive, del año correspondiente, y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad Administradora (www.altiosafi.com), en un plazo de quince (15) días hábiles luego del cierre del ejercicio fiscal del Fondo.

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.

El Fondo emitirá hasta quinientas mil (500,000) cuotas de un valor nominal de Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) cada una, para un total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD500,000,000.00).

Para más detalle ver sección 4.3 del Reglamento Interno del Fondo.

13. VENCIMIENTO DEL FONDO.

Quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación de la Emisión; es decir, el veintitrés (23) de septiembre de dos mil treinta y cuatro (2034).

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9 del Reglamento Interno del Fondo.

15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.

El primer tramo del Fondo fue colocado en el período comprendido desde el 23 de septiembre de 2019 al 14 de octubre de 2019. El valor de las cuotas del Fondo para el primer día de la colocación fue a valor nominal, es decir, Mil Dólares de los Estados Unidos De América con 00/100 (USD1,000.00).



Para el caso de la colocación de los tramos sucesivos de la emisión de cuotas, el precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el que publique la Administradora en el aviso de colocación y en su página web y enviado a la BVRD y publicado también por la misma.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 y 5.11 del Reglamento Interno del Fondo.

16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.



Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.

Domicilio: Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 77323SD

RNC No. 1-01-80789-1

RMV No. SVAE-015

Tel. (809) 412-0416

<http://www.salaspiantini.com>

Representante Legal: Rafael Francisco José Salas Sánchez

Para más detalle ver sección 9.3 del Reglamento Interno del Fondo.

17. CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La sociedad calificadora de Riesgo Feller Rate, otorgó la calificación “BBBfa” a las Cuotas del Fondo, mediante el Informe de Calificación realizado en enero de dos mil veinticuatro (2024).

La calificación “BBBfa” asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, gestionada por una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una baja diversificación de cartera, una rentabilidad acumulada negativa en los últimos 36 meses, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

Puede encontrar más detalles en el anexo del presente Folleto Informativo Resumido.



18. GASTOS Y COMISIONES.

La Administradora podrá cargar los siguientes gastos directamente relacionados con el funcionamiento del Fondo al mismo:

- a. Gastos por concepto de auditoría externa del Fondo.
- b. Gastos por concepto de calificación de riesgo del Fondo.
- c. Gastos por concepto de servicios de custodia.
- d. Gastos por los servicios que preste la entidad de depósito de valores y los mecanismos centralizados de negociación.
- e. Gastos por intermediación de valores.
- f. Gastos legales correspondientes al Fondo,
- g. Gastos de comisión de colocación al intermediario de valores.
- h. Gastos de publicidad y mercadeo
- i. Gastos de impresiones de documentos.
- j. Gastos de citación y organización de asambleas ordinarias y extraordinarias.
- k. Gastos en las entidades de intermediación financiera.
- l. Gastos de remuneración participación miembros del comité de inversiones
- m. Honorarios del representante de la masa de aportantes.
- n. Los gastos por liquidación del Fondo.
- o. Gastos por servicios de intermediación de valores.
- p. Gastos de debida diligencia y consultas.
- q. Gastos por asesoría externa, intermediación, participación y estructuración.
- r. Gastos de gestión de los Vehículos Objeto de Inversión.
- s. Gastos de valoración de instrumentos de Vehículos Objeto de Inversión.



Cualquier tipo de gasto no contemplado en el presente Reglamento o no autorizado expresamente por este Reglamento Interno del Fondo, será directamente asumido por la Sociedad Administradora.

18.1 GASTOS RECURRENTE A SER ASUMIDOS POR EL FONDO.

Descripción	Institución	Monto máximo anual del total de Activos Adm. (USD) ¹
Auditoría externa del Fondo	KPMG Dominicana, S. A.	30,000.00
Calificación de Riesgo	Feller – Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, .S.RL.	10,000.00

¹Tasa de cambio DOP 58.00 por USD 1.00.

Gastos Legales	A determinar	20,000.00
Publicidad y Mercadeo	A determinar	10,000.00
Impresión de documentos	A determinar	3,000.00
Representante de la Masa de aportantes	Salas Piantini & Asociados	15,000.00
Citación y Organización de Asamblea	A determinar	20,000.00
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones ²	A determinar	42,000.00
Gastos en las entidades de intermediación financiera	A determinar	20,000.00
Mantenimiento de inscripción emisión ³	BVRD	180,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación ⁴	BVRD	200,000.00
TOTAL		550,000.00



18.2 OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.

Descripción	Institución	% Máximo del total de Activos Adm ⁵
Servicios de intermediación de valores	Puesto de Bolsa	0.50%
Comisión por colocación	Agentes de Colocación	1%
Custodia de valores ⁶	CEVALDOM	0.0061%
Pago de Derechos ⁷	CEVALDOM	0.050%
Gastos de Debida Diligencia y Consultas	A determinar	5%
Asesoría Externa, Intermediación, Participación y estructuración	A determinar	5%
Gastos de Gestión de los Vehículos Objeto de Inversión ⁸	A determinar	2%

² Esta remuneración es aplicable a los miembros externos independientes, excluyendo a los empleados y vinculados de la SAFI.

³ DOP 30.00 por cada millón mensual, según tarifario establecido por la BVRD, el cual podría variar a discreción de la misma

⁴ DOP 400.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma

⁵ Este porcentaje corresponde al activo administrado al 31 de diciembre de cada año y se determinará de manera anual posterior al 31 de diciembre.

⁶ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto promedio mensual de custodia.

⁷ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto de derechos a pagar cada vez que ocurra.

⁸ Corresponde a gastos por contratación de servicios de terceros para la supervisión, gestión, evaluación o auditoría de Vehículos Objeto de Inversión.

Descripción	Institución	% Máximo del total de Activos Adm ⁵
Valoración de instrumentos de Vehículos Objeto de Inversión	A determinar	2%
Gastos de liquidación del Fondo ⁹	Entidad liquidadora	0.05%

18.2.1. TARIFAS DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN.

TARIFA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN	RECEPTOR	PORCENTAJE	BASE DEL CÁLCULO	FRECUENCIA DE PAGO
Tarifa B por mantenimiento y supervisión del fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados	Trimestral
Tarifa B por supervisión a la custodia	SIMV	0.00112% mensual por cada DOP 1 millón de valor custodiado o su equivalente en DOP	Valor custodiado	Mensual
Tarifa C por supervisión a las negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación o de Registro de Operaciones sobre Valores	0.00112% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP, por punta negociada de Valores de Renta Fija por Mecanismos Centralizados de Negociación	Registro del pacto	Trimestral
		0.00056% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP, por punta negociada de Renta Variable por Mecanismos Centralizados de Negociación		



⁹ En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección 5.8.1 del Reglamento Interno.

TARIFA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN	RECEPTOR	PORCENTAJE	BASE DEL CÁLCULO	FRECUENCIA DE PAGO
		0.00252% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP, por punta negociada de Renta Fija por Sistema de Registro OTC		



Estos gastos no incluyen impuestos.

18.3 OTROS GASTOS.

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento de Intermediarios, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios, por lo que los indicados en el presente Reglamento Interno son los vigentes a la fecha del mismo.

Para más detalle de los gastos ver los numerales I y II de la sección 5.8.1 el Reglamento Interno del Fondo.

18.4 COMISIONES.

i. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de hasta tres por ciento (3.00%) anual del valor total de los activos administrados del Fondo. La misma será pagadera dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

ii. COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.

No aplica la comisión por éxito o desempeño para este Fondo.



19. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Norma General número 05-13 de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión, modificada

por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), la Norma General para el fomento y la optimización tributaria del Mercado de Valores número 01-2021 de fecha dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021), así como el Código Tributario Dominicano y la normativa aplicable vigente.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:

Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

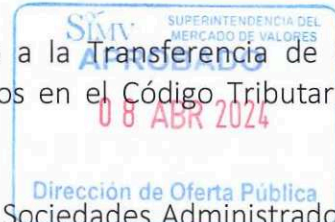
Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no estará sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Para la aplicación de la exención, se considerará que la conformación del patrimonio comprende un período de tres (3) años, contado desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); asimismo, un período de seis (6) años, contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre transferencia inmobiliaria. Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes a los fondos de inversión estarán sujetas al

pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la formas y plazo establecidos en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.



La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco y/o el agente de pago estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

Extinción del patrimonio autónomo. La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos. El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas

que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-84217-8 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.

La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

“Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (www.altiosafi.com), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.


En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.


Para más detalle ver la sección 14.1 del Reglamento Interno del Fondo.





21. FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.


A la fecha del presente documento, los fondos de inversión gestionados por la Administradora que se encuentran en su fase operativa se listan a continuación:

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006)</p>	<p>Generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro la República Dominicana; o por los Emisores Corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean administrados por la Sociedad, debidamente autorizados por la SIMV, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con una calificación de riesgo no menor de grado de inversión. En adición, el fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda y/o participación de oferta pública, valores representativos de capital de oferta pública e instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley No. 160-13 de Racionalización de Operaciones con el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Ley No. 312-12 para la Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno de fecha 26 de diciembre de 2012.</p>	 <p>DOP 1,732,417,988.30 al 25 de marzo de 2024</p>
<p>Fondo de Inversión Cerrado Renta</p>	<p>Generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de</p>	<p>DOP 608,799,234.81 al 25 de marzo de 2024</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fija ALTIO – United Capital (SIVFIC-035)</p>	<p>Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.</p>	
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010)</p>	<p>Generar ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.</p>	<p>USD 310,545,891.92 al 25 de marzo de 2024</p>
<p>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I (SIVFIC-050)</p>	<p>A corto plazo, generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta</p>	<p>USD 128,709,755.54 al 25 de marzo de 2024</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.</p>	
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I (SIVFIA-063)</p>	<p>El objetivo del Fondo es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y proteger el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno del Fondo; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América.</p>	<div data-bbox="1127 411 1458 642" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; text-align: center;">  </div> <p>DOP 1,215,035,041.12 al 25 de marzo de 2024</p>
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley</p>	<p>USD 6,173,604.95 al 25 de marzo de 2024.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II (SIVFIC-067)</p>	<p>El objetivo del Fondo es generar ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-067; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.</p>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares (SIVFIA-074)</p>	<p>El objetivo del Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y preservar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de</p>	<p>USD 6,442,705.84, al 25 de marzo de 2024.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en Pesos Dominicanos.</p>	
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III (SIVFIC-080)</p>	<p>El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (“Vehículos Objeto de Inversión”) constituidos en el país o en el extranjero, domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Diversificación establecida en la sección 5.4 del Reglamento Interno. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los demás activos establecidos en la sección 5.4 del Reglamento Interno.</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-080; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.</p>

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, Y DEBEN EVALUARSE EN CONJUNTO. ESTO NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LAS MISMAS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y sustituye el Folleto Informativo Resumido de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), en virtud de la autorización de la Asamblea de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril dos mil veintitrés (2023).

22. ANEXOS

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO FELLER RATE.



27.Jul.2023 29.Ene.2024

Cuotas BBBfa BBBfa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

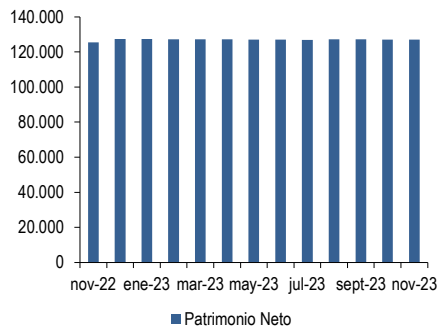
	Dic.21	Dic.22	Nov.23
Activos administrados (M US\$)	102.973	127.668	127.430
Patrimonio (M US\$)	102.764	127.418	127.018
Valor Cuota (US\$)	914,3	924,1	921,2
Rentabilidad acumulada*	-2,0%	1,1%	-0,3%
N° de Cuotas	112.400	137.880	137.880

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

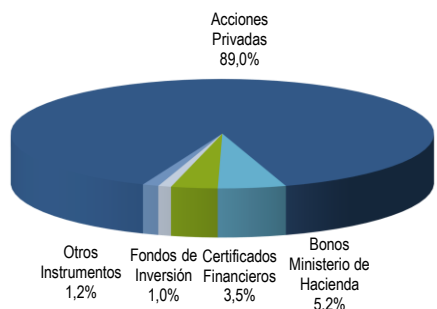
En miles de dólares



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre 2023



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación “BBBfa” asignada a las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II (SIVFIC-038) responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, gestionada por una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una baja diversificación de cartera, una rentabilidad acumulada negativa en los últimos 36 meses, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. la cual mantiene una calificación “AA-af” otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en septiembre de 2019. Al cierre de noviembre 2023, mantenía 137.880 cuotas colocadas, representando un 27,6% de su programa de emisión. A la misma fecha, administró un patrimonio total de US\$127 millones, siendo un fondo grande para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 21,4% y un 8,2%, respectivamente.

Entre noviembre 2022 y noviembre 2023 el patrimonio del Fondo creció un 1,2%, explicado por una revalorización de los activos.

— CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN, CON UNA BAJA DIVERSIFICACIÓN

Al cierre de noviembre 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones privadas (89,0%), bonos del Ministerio de Hacienda (5,2%), certificados financieros (3,5%), cuotas de fondos de inversión (1,0%), deuda comercial (0,9%), bonos corporativos (0,2%) y cuentas bancarias (0,1%).

A la misma fecha, un 89,9% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Por otra parte, un 0,7% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. No obstante, se espera que la cartera del Fondo se encuentre diversificada en el largo plazo.

Al cierre de noviembre 2023, la cartera estuvo conformada por 12 emisores, de los cuales 6 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 79,8% del activo y correspondían a VOI 1 (43,8%), VOI 2 (23,3%) y VOI 3 (12,7%). Los dos principales vehículos objeto de inversión (VOI 1 y VOI 2) invierten en un mismo activo.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertida en Turismo (79,8%), Financiero (10,1%), Tecnología (6,0%) e Infraestructura (4,1%).

— BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, dado que éstas no tienen un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en certificados financieros de entidades bancarias nacionales y lo mantenido en caja.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos del Fondo representaban un 0,3% del patrimonio, que correspondían a comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

A noviembre 2023, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses fue de -5,0%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de -1,7%. Dicha rentabilidad se explica principalmente por desvalorización de las inversiones, dado el impacto que tuvo la pandemia del Covid-19 en el sector turístico de República Dominicana. No obstante, en los últimos períodos se ha observado una mejora en el desempeño del Fondo.

En diciembre 2023 se observa un incremento en el valor cuota, rentando un 2,1% en dicho período, explicado principalmente por una revalorización de los activos.

— VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión del primer tramo de cuotas, por lo que su término es en septiembre de 2034. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

— OTROS FACTORES

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 se observó una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN**FORTALEZAS**

- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación de cartera.
- Rentabilidad acumulada negativa en los últimos 36 meses, impactado por pandemia Covid-19.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	Ene-22	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa	BBBfa	BBBfa

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Nov-23
Efectivo y Equivalente	12.390	548	1.646	4.670
Inversiones	92.738	102.425	126.022	122.760
Otros Activos	-	-	-	-
Total Activos	105.128	102.973	127.668	127.430
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	222	209	250	412
Total Pasivos	222	209	250	412
Patrimonio	104.906	102.764	127.418	127.018
Ingresos	196	596	3.862	5.020*
Gastos	6.504	2.352	2.613	5.418*
Utilidad (pérdida) Neta	-6.308	-1.756	1.249	-399
Endeudamiento Global**	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	88,2%	99,5%	98,7%	96,3%
Utilidad sobre inversiones***	-6,9%	-1,8%	1,1%	-0,3%
Utilidad sobre Ingresos	-3.219,2%	-294,5%	32,3%	-7,9%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2020, 2021 y 2022, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2023 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.